

REGLAMENTO AUDITORIO DSA

El Deportivo San Agustín cuenta con un auditorio para llevar a cabo diversas actividades académicas, artísticas y culturales

Con el propósito de que los espacios del club tengan un uso óptimo, así como procurar su preservación y mantenimiento, se establece el presente reglamento:

1. Disposiciones generales
2. El horario de servicio es de: Lunes a sábado a partir de las 8:00 a las 24:00 horas, considerando un máximo de 4 horas por evento.
3. La reservación se hará en la oficina de eventos
4. El auditorio será de renta exclusiva para los asociados del club
5. El consumo mínimo será determinado por la administración del DSA
6. Reservar el espacio con 7 días hábiles de anticipación
7. Al momento de hacer la reservación se deberá de especificar el tipo de evento que se llevará a cabo, siendo el DSA quien deberá de autorizar o rechazar dicha solicitud.
8. El DSA se reserva el derecho de admisión y en caso de dar un uso incorrecto a la instalación, causará la cancelación inmediata del evento, sentando precedente para futuras autorizaciones.
9. No está permitido el ingreso de mascotas
10. No está permitido fumar
11. No está permitido ingresar con alimentos y bebidas. El servicio de coffee break será montado exclusivamente en el lobby del tercer nivel.
12. No está permitido alterar la estructura física de las instalaciones: como colgar banners en las paredes, pegar o perforar
13. Toda publicidad a utilizarse deberá ser autorizada por la oficina de eventos en coordinación con el departamento de comunicación del DSA.
14. Cualquier daño causado a la instalación generará el pago total de la reparación del mismo
15. Para renta y uso del equipo audiovisual deberá solicitarse a través de la oficina de eventos en coordinación con el departamento de audio y video, definiendo los costos de acuerdo a las necesidades de cada usuario.
16. En el caso de que un evento requiera de equipo técnico o instrumentos distintos a los que el DSA pueda aportar, será responsabilidad de los solicitantes proporcionarlos (tomando en cuenta sus características de cargas eléctricas, pesos y medidas), así como su operación, desplazamiento e instalación, montaje y desmontaje. Es indispensable que el equipo ajeno al del DSA, sea retirado al término del evento.
17. El club se reserva el derecho de cancelar el uso del espacio, por eventos institucionales, causas de fuerza mayor o caso fortuito.
18. Los casos no previstos por el presente reglamento, serán resueltos por la administración del club